

Joselito Fernández Tapia\*

*Resumen:* El presente artículo tiene por objetivo analizar el desarrollo de las nuevas ciudadanía en la ciudad, en particular de la ciudadanía móvil y el control panóptico. Se fundamenta en el análisis de estudios realizados y de la teorización sobre la ciudad y las nuevas ciudadanía, en un contexto actual de globalización, en el que las tecnologías de la información y comunicación han sido un factor determinante para la emergencia de una ciudadanía digital, la que gracias a internet y a las tecnologías móviles permiten una ciudadanía en movimiento a la que se le denomina ciudadanía móvil. A la vez que emerge el control panóptico moderno, que tiene por actores a los Estados, el mercado y el crimen organizado, constituyendo este control el principal obstáculo a la ciudadanía móvil.

*Palabras clave:* ciudadanía digital, ciudad digital, ciudad inteligente, ciudadanía móvil.

*Abstract:* This article aims to analyze the development of new citizenships in the city, particularly mobile citizenship and panoptic control. It is based on the analysis of studies and theorization on the city and new citizenships, in a current context of globalization, in which information and communication technologies have played a decisive role in the emergence of a digital citizenship, which thanks to the internet and mobile technologies allow for a citizenship in movement that can be called mobile citizenship. At the same time, modern panoptic control emerges, with States, the market, and organized crime as actors, making this control the main obstacle to mobile citizenship.

*Keywords:* digital citizenship, digital city, intelligent city, mobile citizenship.

# Ciudadanía digital en la ciudad del siglo XXI: entre la ciudadanía móvil y el control panóptico

Digital Citizenship in the 21st-Century City: Between Mobile Citizenship and Panoptic Control

Como resultado de la globalización, la migración internacional y la emergencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la ciudadanía se ha transformado en la práctica y en la teoría. Existe una avalancha de propuestas y prácticas que nos permiten hablar de nuevas tecnologías, entre ellas la ciudadanía global, cosmopolita, transnacional, posnacional, multicultural, intercultural y digital o electrónica. Desde diferentes enfoques se hace evidente que la ciudadanía centrada en el Estado-nación, si bien no desaparece, se reconfigura, a la vez que emergen otros espacios como sus determinantes: la ciudad y lo global.

En el marco de estas nuevas tendencias aparece también la ciudadanía digital, que se fortalece mientras aumenta el número de internautas, se desarrollan diversas formas de participación en la red y se construye una sociedad informacional basada en el conocimiento y la información. El resultado es un nuevo espacio electrónico o digital que influye en la vida de individuos, grupos, familias, sociedades y Estados. Esta ciudadanía se construye en las interacciones digitales de la vida social, el comercio, el concepto *online*, la democracia digital, el gobierno electrónico, el activismo de los movimientos sociales y la participación ciudadana en línea, que se realizan a través de la construcción y ejercicio de derechos, deberes y compromisos cívicos en línea.

Sin embargo, este mismo espacio es utilizado por el Estado y el mercado para vigilar y controlar a las personas de manera permanente. Los escándalos de espionaje de los gobiernos a sus ciudadanos han sido parte del debate y la realidad en el presente siglo, como el efectuado por el gobierno de Estados Unidos a sus ciudadanos. Con TIC cada vez más sofisticadas se puede sostener que es posible el control total de los ciudadanos, aunque ello no es tesis del presente artículo.

\* Universidad de la Sierra del Sur, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, México. Correo electrónico: joseft100@hotmail.com

En esta realidad, si bien la ciudadanía móvil abre espacios de participación dinámicos y ubicuos, de carácter transnacional, multicultural, intercultural e interconectado, es también un lugar y medio para el control y la vigilancia de las personas. Dado que este fenómeno pone en peligro las libertades, los derechos y la vida misma de los individuos, se necesita una legislación que garantice la protección de los ciudadanos frente al Estado, el mercado y la delincuencia, que acceden a sus datos.

El presente artículo se encuentra integrado por una primera parte que desarrolla la conceptualización de las nuevas ciudadanía, ubicándolas; por una segunda, sobre la ciudad digital o ciudad inteligente: la configuración de la ciudad del futuro; por una tercera, que aborda el tránsito de la ciudadanía digital a la ciudadanía móvil: libertad y ubicuidad, que plantea la categoría de ciudadanía móvil; y por una cuarta, que revisa la otra cara de la moneda de esta relación con el Estado y el mercado por la construcción de derechos: el control panóptico moderno, que es un obstáculo para la ciudadanía móvil. Por último, cierro con un apartado de conclusiones, en las que se hace énfasis en esa dualidad de mayores espacios de ciudadanía, pero también de vigilancia y control panóptico.

## ¿Nuevas ciudadanía? De la ciudadanía a la ciudadanía digital

### *Del origen y concepto de ciudadanía*

Para la teoría liberal, la ciudadanía es una cuestión de derechos. Para los griegos era intrínsecamente política y el vínculo del individuo con la comunidad política; para Aristóteles, el ciudadano era un hombre libre e igual a otros de su condición, que podía participar en las decisiones de su ciudad; mientras que en la Edad Media era primacía del bien público sobre el privado, el patriotismo y la piedad, y como resultado de la Revolución Francesa, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano se reconoce al individuo como portador de derechos y obligaciones (Buenrostro, 2011: 60). Es con Marshall que empieza

la ciudadanía moderna, definiéndola como un “estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Todos los que reciben ese estatus son iguales en lo que se refiere a los derechos y deberes que implica” (Marshall, 1997), y plantea una evolución del surgimiento de la ciudadanía: los derechos civiles (siglo XVIII), los derechos políticos (siglo XIX) y los derechos sociales (siglo XX), como un proceso de disminución de las desigualdades e igualdad de oportunidades, así como de la inclusión en los beneficios del desarrollo, a la vez que se señala que algunos derechos estratifican socialmente como la educación, y que la ciudadanía es además una cuestión de deberes (Marshall, 1997: 312).

Hacia finales del siglo XX se incorporan los derechos culturales, que introducen el reconocimiento a una identidad cultural, a las diferencias y a la importancia de la comunidad, que es significativa no sólo colectivamente, también lo es para ejercer la ciudadanía plena en una democracia (Taylor, 1991). Por su parte, Kymlicka (1996: 7, 151-210) incluye:

[...] los derechos de autogobierno (delegación de poderes a las minorías nacionales), derechos políticos (apoyos financieros y protección legal para determinadas prácticas asociadas a determinados grupos étnicos o religiosos) y derechos especiales de representación (escaños garantizados para grupos étnicos o nacionales).

Existe un consenso desde las diferentes teorías, aun desde perspectivas liberales y republicanas, y no sólo de comunitaristas, sobre los derechos culturales y colectivos, aunque desde puntos de vista más conservadores son cuestionados. Desde mi punto de vista, complementan al planteamiento de Marshall y permiten un enfoque y una práctica más integral y plena de la ciudadanía.

En este sentido, la ciudadanía implica derechos y deberes, pero también compromisos cívicos, que se construyen para conseguir una mayor autonomía frente y con relación a las diferentes jerarquías del Estado, el mercado y la sociedad, además de realizarse como individuo y en lo colectivo. Ésta, sin duda,

incluye una dimensión legal, a la que llamo ciudadanía reconocida; otra cultural-simbólica, que implica identidad, pertenencia y legitimación de la ciudadanía, que es la ciudadanía percibida; y la práctica y ejercicio de los derechos y deberes, como de las identidades, es decir, la ciudadanía vivida. De este modo, la ciudadanía legal no significa el ejercicio de deberes y derechos, como tampoco la ciudadanía vivida puede estar reconocida, pues se encuentra en construcción de su reconocimiento o hasta puede considerarse ilegal, como el derecho al trabajo de los inmigrantes, que lo ejercen ilegalmente. Esto último permite plantear que el mercado también otorga derechos, que el Estado los niega y los persigue. La complejidad entonces aumenta.

#### *De las nuevas ciudadanías*

El mundo en el que vivimos es un mundo globalizado; es decir, un mundo que tiene la capacidad de funcionar como una unidad en tiempo real, o en un tiempo establecido, a escala planetaria y cuya principal característica estriba en que muchas de las decisiones que afectan decisivamente nuestras vidas se toman fuera del espacio nacional, en uno de tipo transnacional no configurado institucionalmente como comunidad política (Gascó, 2006: 50).

Desde las últimas tres décadas del siglo xx, la ciudadanía en la teoría y en la práctica se ha transformado. El Estado nacional sigue siendo otorgador de esa condición y garante de los derechos, pero no es el único, también lo son las ciudades, el espacio global e incluso el mercado.

Para Gascó, tres son las grandes causas de estas transformaciones: 1) la aceleración de los ritmos de apertura económica y de los intercambios de mercancías y servicios; es decir, el comercio y su transformación actual; 2) la liberalización de los mercados de capitales: lo peculiar del contexto actual es que la esfera financiera se ha convertido en el fenómeno más significativo del proceso de globalización, y 3) la revolución de la tecnología, la información y las comunicaciones: “la nueva economía es una economía

centrada en la información y el conocimiento [...] factores clave en la producción, la productividad y la competitividad de todos los agentes involucrados en este nuevo paradigma (empresas, pero, también ciudades, regiones e, incluso, naciones) (Gascó, 2006: 51-52), como también familias, individuos y ciudadanos. Agrego una cuarta causa: la migración internacional, que ha abierto posibilidades de nuevas formas de ejercer y construir derechos, deberes, compromisos y prácticas ciudadanas en los países de origen, en los de destino y en otras partes del mundo a través de las TIC, cuyos espacios físicos son principalmente las ciudades y el virtual, el ciberespacio. Es el contexto en el que se desarrollan las nuevas ciudadanías

#### La ciudadanía transnacional

Es aquella que se ejerce más allá de las fronteras del Estado-nación y que el primero debe garantizar. Se debe entender que lo *trans* significa movimiento a través del espacio de las fronteras nacionales, pero también denota cambiar la naturaleza de algo (Ong, 1999, citado en Thelen, 2000: 563). Entre los inmigrantes internacionales se dan ambos procesos: es cambio de espacio y cambio cultural. Como parte de ello reestructuran o reconfiguran sus identidades, percepciones y prácticas ciudadanas, las que se transnacionalizan y globalizan. En palabras de Robert Smith, por ejemplo, “lo transnacional [...] describe la manera en que lo local llega a ser global [...]” (Smith, 2002, citado en Castro, 2005: 183).

#### La ciudadanía posnacional

Es cuando la membresía deriva de los derechos humanos y los Estados deben garantizarlos, pese a que cada persona tiene el estatus de ser humano, y como consecuencia, también el derecho a participar de la ciudadanía y de la vida pública de una comunidad política (Nuhoglu, 1994: 119-164). Lo posnacional no se contradice con lo transnacional, porque, en cualquier país, el reconocimiento de derechos para inmigrantes extranjeros, con base en los derechos humanos, se

ejerce más allá del territorio nacional; por tanto, es de carácter transnacional. Esto significa que el Estado-nación es un factor determinante en la ciudadanía y su ejercicio, pero, además, los Estados están obligados a promover y garantizar los derechos fundamentales por los tratados internacionales ratificados. Para Sassen (2002: 277), la ciudadanía es multidimensional y sólo una de dichas dimensiones o algunos aspectos están ligados al Estado nacional.

### La ciudadanía cultural

Rosaldo (1993, citado en Besserer, 1999: 25) define la ciudadanía cultural como “el reconocimiento de la diferencia y el derecho pleno a la ciudadanía”. Besserer (1999: 17 y 18), por otro lado, demuestra su importancia en el caso de los migrantes de San Juan Mixtepec, Oaxaca, donde encuentra una ciudadanía transnacional de carácter translocal, en cuyo proceso usan la radio como TIC, que a su vez es el medio que los integra en un espacio reterritorializado entre su lugar de origen y otras localidades de México (principalmente en el norte), y de Estados Unidos. La radio contextualiza su origen y contribuye a la construcción y reconstrucción de la ciudadanía cultural, a las que se refieren Besserer y Rosaldo.

La ciudadanía multicultural pertenece a este enfoque cultural de ciudadanía y sostiene que las mayorías de los países son culturalmente diversos, multinacionales y poliétnicos, a lo que se agrega el pluralismo cultural, que emerge como resultado de la inmigración, lo que coloca como centralidad las diferencias culturales. En términos de ciudadanía, es el reconocimiento y protección de derechos culturales y colectivos (Kimlicka, 1996: 4-22). Para Taylor (1993: 20-61) es el reconocimiento de la identidad cultural y de la diferencia, que implica la capacidad también de estar en desacuerdo y defender nuestros puntos de vista en torno a las culturas diferentes. Es decir, el reconocimiento de múltiples identidades (culturales) en el ejercicio de la ciudadanía y reconocimiento de las diferencias, que en un mundo cada vez más globalizado son parte de la vida cotidiana en los espacios directos y electrónicos.

La ciudadanía intercultural es una vertiente del multiculturalismo. Contribuye a la construcción de una ciudadanía democrática que incluye a la diversidad cultural en una identidad compartida surgida de un nuevo pacto social, que reconoce los derechos y deberes de todos a partir de elementos comunes, e incluye las diferencias (Billbeny, 1999: 117-134; y 2002: 43-59). Adela Cortina (2006: 7-15), desde lo que ella llama “liberalismo radical intercultural”, considera la autonomía como la base del desarrollo de las personas, siendo ellas quienes deben elegir su propia vida mientras que toda restricción interna es intolerable. Los miembros de cualquier grupo o comunidad cultural deben conocer diferentes ofertas y a partir de ellas elegir libremente, sin someterse a la restricción del grupo y sobre la base de establecer un diálogo intercultural, bajo el respeto a las diferentes culturas, lo que propiciaría un diálogo y respeto mutuo, que permita una integración ciudadana a partir del diálogo intercultural.

En consecuencia, la ciudadanía necesita autonomía, integración de las diferencias, libertad de elección, pertenencia e identidad a una comunidad y ejercicio de derechos y deberes con base en un nuevo pacto social, a partir de elementos y valores comunes que todos respeten; es decir, una ciudadanía compartida que produzca igualdad, pero que no excluya las diferencias.

En la realidad cotidiana, la vida en la sociedad contemporánea es intercultural a pesar de que la multiculturalidad<sup>1</sup> permanece y mantiene diferencias que no permiten el diálogo ni nuevas construcciones sociales y ciudadanas. En los espacios transnacionales —globales, supranacionales o binacionales actuales—, posnacionales o nacionales, el multiculturalismo<sup>2</sup> y la multiculturalidad están presentes,

<sup>1</sup> Interacciones, relaciones y prácticas sociales de las personas que se basan en las diferencias y en la separación de otros grupos e individuos, que buscan proteger sus culturas y estilos de vida, cerrándose a un diálogo abierto y democrático para construir ciudadanías compartidas.

<sup>2</sup> Como proceso social se entiende a las sociedades culturalmente diferentes, con identidades propias y con particulares concepciones de la realidad y del mundo.

pero las relaciones diarias son fundamentalmente interculturales, con excepción de las que se practican dentro de una sola etnia, que cada vez son menos en el mundo.

¿Por qué son cada vez menos?, por no decir casi inexistentes. Intentaré argumentar con algunos hechos, más que teorizar al respecto: *a)* primero, el avance científico, la existencia de sociedades paulatinamente más abiertas y la globalización muestran que los humanos interactúan de manera permanente, que los mestizajes biológicos o culturales no son negativos ni peligrosos, que las sociedades han vivido manteniendo relaciones interculturales permanentes, que cuando se han respetado diferencias y mantenido el diálogo intercultural ha primado la paz y, por último, que cuando no ha sido así se han desatado guerras desastrosas, como el caso de la Alemania nazi; *b)* la globalización ha visibilizado la heterogeneidad en cada nación, demostrando el fracaso de la homogenización de la ciudadanía clásica; *c)* las sociedades cerradas tendrán menos posibilidades de comenzar procesos de progreso y de reinención porque no pueden ser autárquicas en el mundo moderno; *d)* en comunidades cerradas, la realidad actual les facilita u obliga a emigrar y a relacionarse con otras sociedades para que sus economías funcionen y se potencien socioculturalmente, por reinención creativa o por contradicción y oposición a otras sociedades, de las que filtran recursos diversos (tangibles o intangibles) para defender sus tradiciones y reconfigurarse; *e)* las diversas culturas se han vuelto ubicuas a través de las TIC, la música, la radio, la televisión, el comercio, la migración y hasta los tianguis o mercado de la vuelta de la casa, porque nos ponen en contacto con los “otros diferentes” mediante la proximidad real o virtual, y *f)* las relaciones diarias se establecen no sólo en nuestra comunidad, país o etnia, sino con múltiples otredades étnicas y nacionales en cada día. Hasta los pueblos tribales con mayor conservación y sin una interculturalización, de manera cotidiana entran en contacto con otras culturas a través de la visibilización y la expansión de las TIC y de la globalización, ya sea para participar en el consumo o

para usarlo como medio para difundir su cultura o defender sus tierras y recursos. En esos procesos de lucha, la interculturalidad es clave para que se conozcan sus problemas, hagan alianzas y luchan por sus causas.

En un mundo globalizado, las TIC y la migración obligan a convivir con sociedades distintas, con culturas e intereses propios que sólo dejan un camino para vivir o sobrevivir: integrarse interculturalmente. No hacerlo provocará conflictos entre nosotros mismos y con los otros, ausencia de solidaridades y segregación.

### La ciudadanía global

Implica no solamente la existencia de instituciones que regulan los derechos a los que se deben someter los gobiernos para que su ejercicio sea efectivo en cualquier parte del mundo de manera incluyente e igualitaria, sin importar las diferencias culturales —amparados en tratados y convenciones internacionales—, sino que conlleva también la construcción y el ejercicio de compromisos cívicos para solucionar los problemas del mundo y constituirse en ciudadanos globalmente preocupados (Miller, 2011: 2-3, 23), aunque no se esté de acuerdo en que exista o pueda existir la ciudadanía global. Es un ideal, por ahora. En la misma perspectiva, aunque lo asocia a una forma de gobierno, aspecto con el que discrepa de Miller, Kalberg Michael (2008: 319) afirma que “la ciudadanía global es el acceso a derechos y privilegios de ciudadanía de todos los seres humanos que viven en el planeta Tierra, para su disfrute y participación como iguales en un gobierno colectivo y en una comunidad emergente que se caracteriza por la unidad en la diversidad”.

David Held, sin embargo, al referirse a la globalización y las condiciones que crea, afirma que hace posible el surgimiento de una democracia cosmopolita y de nuevas instituciones internacionales, articuladas al mercado y la sociedad global, asociadas a tratados internacionales en temas como el de derechos humanos que dan lugar a una democracia transnacional y a un nuevo orden cosmopolita (Held, 1997: 265-229).

En este caso se puede hablar de la construcción de una ciudadanía global como concepto y como práctica, en un nuevo orden internacional, que sería el modelo cosmopolita.

Esta concepción no sólo queda en el discurso. Desde el mercado y desde la sociedad civil se erigen derechos y deberes, formas de participación e identidades ciudadanas, en espacios transnacionales y electrónicos que trascienden a los que promueven los gobiernos.

Miller señala que debe existir un gobierno para hablar de una ciudadanía global. Sin embargo, éste no es necesario para construir y ejercer derechos y compromisos cívicos desde cualquier parte del mundo, con objetivos o fines planetarios. Organismos internacionales, en colaboración con diversos gobiernos ratifican esa gobernabilidad integrada a distintos cuerpos administrativos de derechos humanos, de desarrollo o de justicia, que actúan como parte del gobierno mundial, que determinan las políticas de los Estados con alcance global. También desde la sociedad civil se impulsan movimientos y acciones que buscan interconectar las redes globales y lograr un impacto local y mundial.

En esta misma perspectiva, se pueden abordar e identificar concepciones diversas, como la ciudadanía cosmopolita y la ciudadanía universal, aunque se establezcan diferencias significativas que no se consiguen, por no ser el objetivo del artículo. Sin embargo, es preciso destacar la articulación de la ciudadanía cosmopolita al ejercicio de deberes y derechos, así como a la construcción de compromisos cívicos en torno a la ciudad, en una vinculación entre lo local y lo global, cuya transformación actual es objeto de una nueva ciudadanía. Es en estos espacios urbanos donde se presenta la diversidad sociocultural, la multiculturalidad y la interculturalidad, siendo también donde la ciudadanía digital cobra sentido, y donde se realiza la movilidad-participación, la seguridad y el control panóptico. Existen estudios que lo consideran una forma de ciudadanía global (Parada, 2009: 103-106). Es una cuestión de enfoque que no desnaturaliza a la concepción cosmopolita.

## Ciudadanía digital

Es entendida como la construcción y ejercicio de derechos, deberes y compromisos cívicos a través de las TIC, principalmente de internet. Sus soportes están presentes en las teorizaciones de ciudadanía antes abordadas, haciéndola más relevante y de aplicación transversal a todas ellas. El “internet es la estructura de red que posibilita la construcción de una sociedad digital, la cual nos pone en el entrecruce de lo transnacional y digital” (Fernández Tapia y Fernández Sánchez, 2017: 21). Desde una perspectiva más amplia, se utiliza la siguiente definición de ciudadanía digital:

[...] la construcción de identidades ciudadanas y ejercicio de derechos y compromisos cívicos a través de Internet, empezando desde el acceso a las TIC hasta la configuración y reconfiguración de identidades ciudadanas, así como de la realización de los derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos en los medios electrónicos o en el espacio digital (ciberespacio) (Fernández Tapia y Fernández Sánchez, 2017: 21).

Esto incluye los derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales, que a la vez circunscriben lo siguiente: *a)* el acceso y uso eficaz y efectivo de las TIC y las competencias digitales, informacionales, educativas y la eliminación de la brecha y pobreza digital; *b)* la participación vecinal, comunitaria y social en línea; *c)* la participación en la sociedad digital a través de las diferentes actividades en línea, la educación y la cultura (acceso, producción y distribución); *d)* el uso de internet para el trabajo y los negocios, y *e)* la diferencia e inclusión de la igualdad de género y de las minorías sociales, étnicas y nacionales con relación al acceso a las tecnologías, uso y ejercicio de derechos, deberes y compromisos cívicos, las oportunidades económicas y políticas, la participación en la política, y en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; además del activismo político de los movimientos sociales y las sociedades civiles (Mosseberg, Tolbert y McNeal, 2008).

Todas estas categorías ciudadanas hacen énfasis en la participación y en su condición de ser activas, más que pasivas. Sus nodos de desarrollo en la gran red planetaria, unida por las TIC y los sistemas de transportes, son principalmente las ciudades. En ellas surge el dilema de construirse como ciudadanía digital o inteligente.

### **Ciudad digital o inteligente: la configuración de la ciudad del futuro**

Se ha difundido una afirmación que señala a la ciudad del futuro como una ciudad digital (Berra, 2013: 12). Este hecho es más especulación e ideología que realidad, aunque es cierto que la tecnología digital será una dimensión fundamental de la ciudad del futuro, y es la que en el presente y en los años venideros definirá los espacios urbanos. Las tecnologías son herramientas que influyen en la definición de la organización, educación, estilos de vida y costumbres sociales, en todas las ciudades, a través de la información y los conocimientos a los que acceden las personas, como los que se emplean para vigilarlas y controlarlas.

“Las numerosas definiciones de ciudad digital convergen en el aspecto infraestructural vinculado con la extensión de las TIC, y a menudo el propio término de ‘ciudad digital’ o ‘comunidad digital’ se asocia con el de *E-city* (ciudad electrónica)” (Berra, 2013: 12). En otras palabras se puede señalar que se trata de ciudades o espacios urbanos que han implantado las TIC de manera extensiva, dotándolos de un sistema digital integrado con banda ancha, infraestructura de tránsito y sistemas de seguridad urbana digital, conectados a la vez a portales y servicios de control de la administración pública, que pueden integrar sistemas tecnológicos abiertos y ofrecer servicios permanentes (24 horas) e innovadores a los ciudadanos, empresas, organizaciones ciudadanas y otras agencias de gobierno, infraestructuras de información y comunicación local, redes comunitarias, variedad de espacios virtuales, inclusión y participación de agentes digitales, diversos usos tecnológicos en las ciudades y formas

de participación en línea que los interconecta.<sup>3</sup> Es un uso en proceso de evolución, cada vez mayor y útil de las tecnologías, para mejorar los sistemas de información y comunicación, para el acceso a las redes públicas y privadas, para la utilidad en los transportes y la seguridad, para la administración pública y la interconexión pública-privada y solamente privada, que configura la sociedad digital de las ciudades.

Es preciso mencionar que no por ser digitales son inteligentes, incluso de aquéllas en las que su última finalidad sea alcanzar ese nivel. Esta aclaración es importante porque una ciudad inteligente, además de la tecnología integrada y servicios automatizados, cuenta con dimensiones de ecología y medioambiente saludable, sistemas de sanidad, educación de calidad e innovadora, sentido de comunidad y capital social fuerte, seguridad humana, desarrollo humano integral y capacidades interculturales.

Las ciudades inteligentes se distinguen de las digitales porque además de adoptar un sistema de TIC integrado en todos los servicios de la ciudad y de sus sociedades, deben de estar centradas en el ser humano. Asimismo, deben contar con estructuras como: una economía inteligente; un gobierno inteligente; un sistema de transporte inteligente; una ecología inteligente; un uso inteligente y sostenible de la energía; un estilo de vida y convivencia inteligentes; una igualdad de género (Bouskela *et al.*, 2016: 33-128), seres humanos con capacidades de aprendizaje autónomo, innovación y creatividad, interculturalidad, participación activa, compromiso ciudadano y práctica cosmopolita.

Además, la ciudad inteligente se caracteriza por contar con otros aspectos como su sustentabilidad medioambiental y social como ejes centrales, un desarrollo industrial de alta tecnología, un crecimiento urbano de largo plazo (Holland, 2008: 307-316), un fortalecimiento del capital social y relacional como

<sup>3</sup> Cfr. Peter van den Besselaar y Satoshi Koizumi (eds., 2005); Paolo Fusero (2009); Toru Ishida y Katherine Isbister (eds., 2000); Makoto Tanabe, Peter van den Besselaar y Toru Ishida (eds., 2002).

factor del desarrollo urbano, una inclusión de todos sus ciudadanos en los servicios públicos de calidad, un énfasis en el liderazgo de *business* en el desarrollo urbano para asegurar prestaciones socioeconómicas satisfactorias. Según Caragliu, Del Bo y Nijkamp (2011: 67-68), el uso de la infraestructura de redes tiene la finalidad de avanzar en la eficiencia económica, social y política; optimizar los servicios públicos y privados; mejorar la tecnología orientada a los negocios, a efecto de propiciar un desarrollo urbano integral. La infraestructura de redes estimula también el aprendizaje social, la inclusión, el desarrollo comunitario, el desarrollo sustentable y el crecimiento económico, para cada ciudad, con sus particularidades (Holland, 2008: 307-310). Estos elementos aislados de los demás dan lugar a una “ciudad digital”. Por lo tanto, no se debe equiparar ciudad inteligente con ciudad digital, como hacen con frecuencia los teóricos de la *Smart City*.

La ciudad digital, por lo tanto, es “la noción de una ciudad que depende intrínsecamente de la adopción de la tecnología informática y del uso estratégico de internet por parte de los ciudadanos, las empresas y el gobierno” (Benítez, 2017: 82). Precisamente, Gabriel Benítez Gutiérrez incluye dimensiones que para otros son exclusivas de la ciudad inteligente, al afirmar: “[...] este nuevo modelo urbano que incorpora para su funcionamiento sistemas de información digital que, en teoría, deben coadyuvar en la gestión urbana con respecto a la movilidad, el uso de energía sostenible, los sistemas de salud y educación, así como la innovación y activación de una economía y política digital, que responda tanto al orden local como global” (Benítez, 2017: 82). Por otro lado, para Quian-Jun, Deren y Yanli (2008: 97) representa:

Strictly speaking, the digital city is a dynamic concept, whose definition is still evolving. But we can understand it as follow: digital city is an open and complex application system based on internet technology and city information resource. The digital city must integrate with modern information technology and communication technology. Its aim is to promote sustainable

development in the fields of environment, tourism, health, technology, sport, etc.<sup>4</sup>

Esos autores chinos consideran los siguientes niveles: redes, datos, tecnología y seguridad como parte de la infraestructura, además de dos niveles adicionales: el de gestión de la ciudad, cuya aplicación implica: *e-gobierno*, *e-hogar* y *e-comercio*, entre otros; y el de servicios, que comprende información pública: *m-información* y toma de decisiones, cuyo entorno e interconexión de sus fases es digital (Quian-Jun, Deren y Yanli, 2008: 97). Como se observa, se trata fundamentalmente de una ciudad digitalizada, informatizada e interconectada, pero orientada al desarrollo sustentable, de la salud, del turismo, la tecnología, el deporte, etcétera. En esta perspectiva, si bien no se usa estrictamente como sinónimo de ciudad inteligente, la integración del uso de la tecnología y sus fines incorpora las diferentes áreas de lo que sería una ciudad inteligente, cuyo eje es la tecnología. En contraparte, la ciudad inteligente toma como eje al ser humano.

Anthopoulos, Imsilantis y Kazantzi (2011: 8 y 9) también definen la ciudad digital como el uso de las TIC orientadas a la automatización, la digitalización y la interconexión; dirigida a su vez hacia la gestión pública, la actividad económica y los diversos servicios en torno a la tecnología: *e-Servicios públicos*, *e-Business Services*, comunicaciones, gestión de la energía, el agua y los residuos, educación, transporte, entretenimiento y socialización, promoción de la ciudad y cuidado de la salud a través de las TIC.

Mariella Berra la define como una ciudad resultante del desarrollo tecnológico y de su impacto cada vez más intenso en los individuos, grupos sociales, operadores económicos, instituciones públicas

<sup>4</sup> “Estrictamente hablando, la ciudad digital es un concepto dinámico, cuya definición aún está evolucionando. Pero podemos definirlo como un sistema de aplicación abierto y complejo basado en la tecnología de Internet y recursos de información de la ciudad. La ciudad digital debe integrarse con la tecnología de la información y comunicación modernas. Su objetivo es promover el desarrollo sostenible en los ámbitos del medio ambiente, el turismo, la salud, la tecnología, el deporte, etcétera”. [Traducción propia.]

y privadas, gobierno y sus agencias, que tiene como finalidad mejorar la calidad de vida urbana, bajo una perspectiva tecnológica (2013: 13), sobre lo cual existe consenso entre los teóricos de la ciudad digital.

El modelo de ciudad digital del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (Infotec, 2014) hace énfasis en que se trata de una ciudad que soluciona problemas de manera integral y contiene un entorno de conectividad. Este modelo asigna las características de ciudades inteligentes, a las que denomina ciudad digital inteligente (Infotec, 2014). Ésta asume las características y dimensiones de una ciudad inteligente: gestión y organización, tecnología, gobernanza, políticas públicas, personas y comunidades, economía, infraestructura y medioambiente como dimensiones inteligentes, según el modelo de Chourabi *et al.* (2012: 2291-2293), entre otros.

En Taewoo Nam y Theresa A. Pardo (2011) se consideran los siguientes elementos: tecnología e innovación, organización (gerencia de innovación), políticas con participación, gobernanza, colaboración, nuevas relaciones entre gobernantes y actores de la sociedad, y contexto medioambiental (social, político, económico, cultural y demográfico) que deben volverse inteligentes; en Boyd Cohen (2011: 4) citan a: el gobierno, la sociedad, formas de vida, movilidad, medioambiente y economía, en las que las TIC desempeñan un papel importante, pero son sólo un elemento más; finalmente, en Giffinger *et al.* (2007: 11 y 12), conocido como el modelo de Viena, sus dimensiones son: *Smart Environment, Smart Mobility, Smart Economy, Smart Governance, Smart People, Smart Living*.

La ciudad inteligente no implica solamente el uso de la tecnología, aunque obviamente no pueda prescindir de ella. Aquí subyacen cambios en muchos aspectos de la vida urbana y en los estilos de vida ecológicamente sostenible. De hecho, la *smart city* es además una ciudad sostenible, una comunidad urbana en la que a la dimensión tecnológica más innovadora se suman los aspectos del desarrollo sostenible, cuyos criterios de eficiencia económica y equidad social y medioambiental son principios guías para una ciudad confortable, segura e inteligente (Berra, 2013: 15).

En este tipo de ciudades, que son más bien ideales, se puede identificar dos tendencias. La primera, que se fundamenta en el desarrollo sostenible y la formación de una comunidad urbana comprometida y con una mejor calidad de vida resultante de la acción cogobernante de gobierno y sociedad, para lo cual se hace un uso eficiente y cada vez más óptimo de los diferentes recursos, incluidas las TIC, cuyo objetivo es lograr el desarrollo individual y colectivo a través de prácticas sociales, productivas y de comunicación alternativas, impulsadas desde el gobierno y el sector privado económico. La segunda, que se basa en el uso tecnológico, es impulsada desde iniciativas ciudadanas que buscan un desarrollo equilibrado, equitativo e incluyente, para lo cual usan el entorno interconectado con el objetivo de sensibilizar a la población a que se sume a proyectos inteligentes.

Los dos enfoques son incluyentes y apuestan por una ciudadanía activa y participativa, en los que la tecnología cumple un papel determinante, más no se limita a ella. La ciudad inteligente busca alcanzar una significativa dimensión de desarrollo, instrumentos y actores inteligentes, no en el sentido de automatización y digitalización o inteligencia artificial solamente, sino en los estilos de organización, vida, relaciones y acciones, cuya práctica y finalidad es la inclusión, el bienestar, la calidad de vida, la seguridad humana, la sustentabilidad ecológica y productiva, el cuidado y el bienestar, con base en la racionalidad deliberativa que lleve a un desarrollo sostenible y del ser humano de manera integral.

Las dimensiones y elementos son relevantes para planificar ciudades inteligentes, debiéndose abordar ampliamente. Al respecto, Mariella Berra las resume del siguiente modo:

- Una *economía inteligente*, definida por siete factores (espíritu innovador, iniciativa empresarial, imagen económica y marca comercial, productividad, flexibilidad del mercado laboral, arraigo internacional, capacidad de transformar).
- Una *movilidad inteligente*, delimitada por cuatro elementos (accesibilidad local, accesibilidad nacional e internacional, disponibilidad de infraestructura de las TIC, sistema de transporte sostenible e innovador).

- Un *gobierno inteligente*, caracterizado también por cuatro componentes (participación en la toma de decisiones, servicios públicos y sociales, gobernanza transparente, estrategias políticas y perspectivas).
- Un *medio ambiente inteligente*, determinado por cuatro fundamentos (condiciones naturales, contaminación, protección del medio ambiente, gestión sostenible de los recursos).
- Un *vivir inteligente*, con seis aspectos (actividades culturales, condiciones de seguridad sanitaria individual, calidad de la vivienda, instituciones educativas, atracción turística, cohesión social).
- *Personas inteligentes*, marcadas por ocho características (nivel de calificación, posibilidades de aprendizaje permanente, pluralidad étnica y social, flexibilidad, creatividad, cosmopolitismo, apertura cultural, participación en la vida pública) (Berra, 2013: 15-16).

En estas ciudades, como en las digitales, se realiza la ciudadanía digital, que no se reduce a las gubernamentales ni a la ciudadanía política electoral, sino a las distintas formas por las que los ciudadanos producen y ejercen derechos, que es pletórica de activismo ciudadano, social y de movimientos sociales.

Acciones concretas de esta ciudadanía digital son: “Ni una menos” y “Partido de la Red”, en Argentina; “Marco Civil y Mídia Ninja”, en Brasil; “Movimiento estudiantil”, “Nueva Constitución” y “No Alto Maipo”, en Chile; SOS Venezuela (Sorj, 2016: 13), “Movimiento #YoSoy132” (Morales, 2014: 11-165 y Martínez, 2015: 1-25), y el “Movimiento zapatista”, en México (página web del EZLN); el “Foro Social Mundial (World Social Forum)”, “otro mundo es posible (en mi entorno)” (Canales, s. f.; Lago, 2006: 1-13); “Red Pueblos de la Selva” y otras organizaciones sociales de militancia digital (Milhomens, 2014: 1-14), movimientos ecologistas, entre ellos “Greenpeace” (Castells, 1998) y “Amigos de la Tierra”, las redes digitales indígenas que se han multiplicado y mantienen un activismo frecuente en internet (Sandoval-Forero, 2013: 249-250), el activismo político y sociocultural de los inmigrantes en internet (Alberich *et al.*, 2017), y de feministas y sobre la diversidad sexual,<sup>5</sup> como

<sup>5</sup> Sobre movimientos de activismo digital de mujeres y del movimiento de la diversidad sexual, no se pudo registrar experien-

también de diversos movimientos sociales, inmigrantes internacionales y el mundo de los negocios *online* que definen además una ciudadanía digital transnacional, es decir, el ejercicio de derechos y deberes en espacios transnacionales digitales (Fernández Tapia y Fernández Sánchez, 2017: 123-128) que van más allá de la ciudadanía de los Estados-nación.

No es por tanto una ciudad automatizada y de uso frío de la tecnología, ni se limita al consumo, sino que es una acción ciudadana diaria que en espacios digitales multiculturales activan la interculturalidad y la inclusión de las diferencias. Sin embargo, existe la amenaza real y potencial del control y la vigilancia.

En este sentido, las ciudades digitales y las inteligentes pueden ser utilizadas por los gobiernos y las empresas como urbes panópticas y de ciudadanía tuteladas, manipuladas y dirigidas por la sociedad del consumo, el miedo a la inseguridad y la alienación. Con el dominio de las ciudades digitales, el control y la vigilancia podrían imponer un autoritarismo del tecno-poder y la tiranía de la tecnología. No obstante, los ciudadanos activos utilizan las tecnologías para ejercer derechos y acrecentar su participación política e influencia sobre los gobiernos, tanto en los países como entre países en relaciones transnacionales relacionados por medios tecnológicos. Estas herramientas, como los “móviles” e internet, que permiten la movilidad constante, la participación o el ejercicio de derechos, hacen posible conceptualizar y caracterizar la ciudadanía móvil.

### De la ciudadanía digital a la ciudadanía móvil: entre la libertad y la ubicuidad

La ciudadanía digital implica el ejercicio de la concepción particular de ciudadanía de cada individuo

cias concretas. No encontramos evidencia en la literatura en inglés y en español de activismo sobre estas variantes, lo que no significa que no existan. Probablemente es necesario una revisión mucho más amplia y exacta de *blogs* y redes de activismo. Para ninguno de estos casos se exploró las redes de Facebook, Twitter y otras electrónicas, revisándose sólo redes y *blogs* de los movimientos y organizaciones que promueven y realizan activismo digital.

—liberal, neorepublicana, pluralista, plebiscitaria, consumerista, libertaria, multicultural o intercultural—, la que influye en el tipo de acción e intensidad de la participación, activismo y compromiso de cada internauta, siendo éstas de muy compleja teorización y análisis.

La ciudadanía digital asume las características de transnacionalidad, “reterritorialidad”, multiculturalidad, interculturalidad, ubicuidad e interconectividad, mismas que se desarrollan en dinámicas móviles de espacio, tiempo y cultura. Como consecuencia de la ubicuidad se ejercen y producen derechos, deberes y compromisos cívicos en pleno desplazamiento físico, aun de país a país. También aumenta la movilidad cultural, comunicativa y de información. Tal participación en movimiento y la transformación constante se orientan a problemas y temas de interés nacional, local y global.

Los flujos de personas, de información, de comunicación y de datos de todo tipo, hacen de la movilidad un estado permanente, de tal forma que el ejercicio de derechos, deberes y construcción de compromisos cívicos es diario, habitual y dinámico. Para explicar este fenómeno se usa la categoría “ciudadanía móvil”, misma que en la práctica se está volviendo un elemento central en la construcción discursiva, la construcción de las ciudades digitales e inteligentes, así como en la sociedad.

En el marco de estas transformaciones y fenómenos sociales, surgen las preguntas: ¿cómo se concretizan las prácticas cotidianas de la digitalidad del ciberespacio y de la movilidad de la ciudadanía a través de estos medios?; ¿qué derechos, deberes y compromisos cívicos se ejercen en el espacio digital?; ¿cómo participan?, y ¿cuándo y desde dónde participan?

Se realiza en la comunicación permanente y ubicua de las tecnologías móviles conectadas a internet y a diversos dispositivos (*laptops, tablets*) que permiten una interacción cotidiana y cada vez de un mayor número de personas, permitiendo una presencia ubicua, frecuente o permanente en el ciberespacio, donde el uso de las redes sociales electrónicas como Facebook, Twitter, YouTube, Vimeo, Gmail, Google, Hotmail, por

mencionar algunas, así como los mensajeros diversos y WhatsApp (para el caso latinoamericano), crean un espacio reticular de relaciones, interacción y participación. Si a éstas se añaden las redes públicas gubernamentales y las privadas de ocio y turismo digital, los *blogs* y las comunidades digitales, tenemos una sociedad digital en la que se transforman y construyen, reproducen o reconfiguran identidades, culturas y ciudadanías.

En el ciberespacio de relaciones en red, digital y electrónico, se ejercen derechos económicos (negocios, teletrabajo, consumo, créditos), civiles (libre expresión, opinión y asociación *online*), sociales (*e-learning, e-salud*, teleconsultas, telemedicina, pensiones), políticos (participación, deliberación, proselitismo político, afiliación partidaria, *lobby*, activismo político, *e-voto, e-políticas, e-gobierno, e-democracia*) y culturales (ocio, reconocimiento de una cultura propia, construcción y reproducción de identidades, interculturalidad, multiculturalidad, música, danza, ciencia, tecnología, costumbres, comunidades culturales, articulación de comunidades étnicas des-territorializadas). Por ejemplo, las teleconsultas y la telemedicina que permiten brindar servicios de salud especializada a comunidades remotas en diferentes partes de Chile (Hernández, 2017); la acción política digital de los movimientos de la “Primavera árabe”, “los indignados”, “Democracia, ya”, en España, y “Yo-Soy#132”, en México (Fernández Tapia y Fernández Tapia, 2017; y Fernández Tapia y Fernández Tapia, 2013: 492-515), por citar algunos. Asimismo, estas relaciones e interacciones en línea permiten la creación de nuevas identidades tanto comunes como de comunidades virtuales. En estos vínculos digitales en red se produce una gran variedad de bienes colectivos (Finquelievich, 2000). Son formas de ciudadanías digitales que transitan hacia el acceso y la participación en movimiento; es decir, va de una ciudadanía digital estática a una ciudadanía móvil.

En el ejercicio de derechos *online* también se presentan tensiones por distintas perspectivas: por un lado, desde el sector privado se impulsan los derechos de propiedad, restringiendo el acceso a los productos

del conocimiento o de la cultura. Por otro, se impulsan contenidos abiertos que abren las puertas a los derechos a la educación, a la participación en la vida cultural y el acceso al conocimiento científico. Asimismo, internet crea nuevas formas de intercambio que permiten el ejercicio de los derechos culturales, económicos, sociales y políticos, como de los movimientos sociales, sindicatos (Finlay y Brown, 2017:11-13) y pueblos indígenas. Estos derechos se pueden ejercer o construir desde cualquier parte y cuando el ciudadano desee participar y tenga el tiempo disponible; es decir, es una ciudadanía móvil.

### **El control panóptico moderno: un obstáculo para la ciudadanía móvil**

Según Foucault, el panóptico es un modelo generalizable de comportamiento para definir relaciones de poder en la vida cotidiana, que lleva a que el individuo, que es el objeto de control, sea visible todo el tiempo y por lo tanto controlado (1980: 189). El objetivo consiste en fortalecer el sistema socioeconómico establecido, aumentar la producción y el crecimiento de la economía, difundir la instrucción y elevar la moral pública, pero quienes escapan del control y disciplina panópticos deben ser sancionados para reformarlos y asegurar el funcionamiento del sistema económico (Foucault, 1980: 193-206). El hecho, abordado ya en las novelas de Zamiatin y Orwell, permite asociarlo al sistema social, como red de vigilancia, que Foucault aborda desde una perspectiva científica y filosófica. Este modelo de control es más real que nunca con la incorporación tanto de las TIC, como el sistema “disciplinario” y de “control” de todas las agencias del Estado y del cuerpo social.

“Como modelo panóptico inspirado en Bentham, de carácter político y como sistema social, en una red de vigilancia que combina todo tipo de información: imagen, sonido, datos, huellas digitales, correo electrónico, movimiento, teléfono, ficha genética, patrones de comportamiento (Godina, 2006: 1)”;

también el consumo y seguimiento por el Global Positioning System (GPS). Tanto el gobierno como las empresas

de telecomunicaciones se constituyen en vigilantes todopoderosos. La consecuencia inmediata de esas acciones es la violación a los derechos de privacidad, libertad de tránsito, así como libertad de expresión, asociación y opinión.

La vigilancia y el control digital permiten una vigilancia sutil y permanente. No han podido controlar la esfera de acceso y participación, y el panóptico tradicional de la vigilancia y el control social aún no ha tenido su concreción total en el ciberespacio, pero la vigilancia y control digital posiblemente se extiendan también al espacio, en particular si el sistema económico y político se ve amenazado.

De este modo, si bien internet permite una mayor participación y no explícita prohibición alguna, el control panóptico existente es una amenaza a la ciudadanía y a las libertades de cualesquiera personas, que el Estado o los Estados consideren peligrosos para el sistema o el *statu quo*. Un hecho real de este control ocurre en Estados Unidos, que utiliza el terrorismo y seguridad del país como justificación de la vigilancia. Esto es, el control desde el Estado o el sistema económico. También es posible una vigilancia desde el ciudadano, cuyo caso más importante es el de Wikileaks. Estos activismos ciudadanos agregan una condición que justifica la vigilancia y el control estatal

“La tecnología avanza rápidamente y ya no es necesario que alguien controle las videocámaras, ellas ahora son automáticas. Además, han aparecido nuevos métodos de reconocimiento facial que, al digitalizar un rostro, por ejemplo, pueden captarse sus cambios y lograr un rápido reconocimiento de las personas” (Godina, 2006: 4). A esto se agregan las cámaras electromagnéticas utilizadas para detectar objetos peligrosos o armas, u otro material prohibido; las cámaras (visibles o no) en los aparatos electrónicos como computadoras y televisiones, la ubicación por GPS y los más peligrosos métodos para la ciudadanía: las etiquetas electrónicas que se pueden poner en las personas para vigilarlas sin que se den cuenta; la grabación y acceso a las comunicaciones a través del celular o computadoras, los mensajes de texto y correo electrónico y la navegación en internet; al respecto existe

ya una legislación para resguardar la información que podría requerir el Estado, pero resulta que la mayoría de los medios citados se encuentran en manos de empresas privadas, y sobre esto no existe una garantía por un buen o mal uso de la información y el Estado difícilmente puede imponer alguna sanción debido al poder de los grupos de interés.

A lo anterior se agrega la tendencia que existe en Estados Unidos desde 2003, de querer intervenir y espiar la vida de los ciudadanos, lo que es una realidad, todo en nombre de la seguridad de la nación (Godina, 2006: 5) y de los propios ciudadanos. Una tendencia que hoy es global. En Londres, por ejemplo, la vida de una persona desde que sale de su casa hasta que regresa es vigilada y se considera que, para la siguiente década, podrá ser interconectada con cualquier ciudad del mundo que adopte la tecnología de punta de videograbación. Esto es vigilancia y control panóptico global.

Por otro lado, los habitantes de cualquier país son diariamente vigilados por organismos de sus Estados, por el poder político hegemónico (Estados Unidos y sus aliados), por las empresas transnacionales de telecomunicaciones y comerciales globales e, incluso, por organizaciones del crimen organizado.

En esta perspectiva, tanto los estudios empíricos como los informes de los gobiernos asocian vigilancia y control con protección y seguridad, lo cual también comparten los ciudadanos o, simplemente, éstos no consideran que la vigilancia y el control afecte sus vidas, las libertades y la democracia. Por tanto:

El nuevo panóptico difiere del antiguo en dos aspectos: está descentralizado y es consensual. Gracias a las nuevas tecnologías, la descentralización es un hecho, a diferencia de la idea de Bentjam, pues éstas ofrecen una omnisciencia real y no fingida, al mismo tiempo que sustituyen al inspector por una multitud. Las nuevas tecnologías hacen a los individuos “visibles” de un modo tal que nunca se hubiera podido imaginar, pero tal visibilidad está expuesta a una multitud de miradas desde direcciones muy diferentes, y en busca de cosas distintas [...] La nueva fuerza de este panóptico reside en la participación voluntaria de la gente gracias a sus beneficios y ventajas que puede apreciar. Con lo cual

es menos propensa a percibir los inconvenientes y las amenazas, por ejemplo, el control que se ejerce sobre su libertad y la total pérdida de su vida privada [...] El panóptico participatorio se va expandiendo poco a poco e insidiosamente (Godina, 2006: 7).

## Conclusiones

El desarrollo tecnológico, la globalización y las migraciones internacionales han dado lugar a una nueva sociedad regida por las TIC, que hacen posible conformar una ciudadanía digital, la cual cuenta con mayores espacios de participación y ejercicio de derechos. Esta ciudadanía es ubicua, intercultural, transnacional y digital, que no se limita a una participación local, nacional, sino global, por la presencia del ciberespacio. Esta ciudadanía móvil puede ser, además, digital transnacional.

Esta tecnología a la vez hace realidad el control panóptico voluntario y total. En nombre de la seguridad de la nación y de los ciudadanos, se acepta e instalan aplicaciones de seguimiento y vigilancia. A su vez, se vigilan los desplazamientos, la vida, los gustos, las preferencias y la participación política de las personas. Es la otra cara de la relación del Estado con los ciudadanos y del mercado con los consumidores, que limita a la ciudadanía móvil porque se violan los derechos de privacidad, libertad y se pone en riesgo la integridad y vida de las personas.

Los diversos estudios citados demuestran que ya comenzó un proceso de construcción de la ciudadanía digital, la que, debido a problemas de legislación, no es una ciudadanía reconocida completamente. Como ciudadanía percibida, reproduce o reinventa las identidades ciudadanas, y legitima éstas en sus redes electrónicas. Como ciudadanía vivida, las prácticas y ejercicio de derechos en el ciberespacio cada vez mayor, y gracias a la ubicuidad permite una participación en movimiento, aun desde fuera de la ciudad o del país en el que se quiera participar, lo que define a la ciudadanía móvil.

## Bibliografía

- ALBERICH GONZÁLES, Neus *et al.* (2017), en Carles FEIXA P. *et al.*, *L'emigrant 2.0. Emigració juvenil, nous moviments socials i xarxes gigitales*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, pp. 215-230.
- AMIGOS DE LA TIERRA (2017), Página web de Amigos de la Tierra, recuperado de: <<https://www.tierra.org>>.
- ANTHOPOULOS, Leonidas G., Pantelis IPSILANTIS y Vassiliki KAZANTZI (2011), *The Project Management Perspective for a Digital City*, 2011, pp. 8-9, recuperado de: <<http://de.teilar.gr/publications/317/IJITPM-SI-05.pdf>>.
- BENÍTEZ GUTIÉRREZ, Gabriel (2017), “Ciudad digital: paradigma de la globalización urbana”, *Bitácora Urbano Territorial*, vol. 27, núm. 1, pp. 79-88.
- BERRA, Mariella (2013), “De la ciudad digital a la ciudad incluyente. La construcción de un capital sociotécnico”, *Sociológica*, núm. 79, pp. 7-49.
- BESSELLAR, Peter van den y Satoshi KOIZUMI (eds., 2005), *Digital Cities III: Information Technologies for Social*, Berlín, Springer.
- BESSERER, Federico (1999), *Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional*, recuperado de: <<https://sic.cultura.gob.mx/documentos/1213.pdf>>.
- BILBENY, Norbert (1999), *Democracia para la diversidad*, Barcelona, Ariel, 1999.
- \_\_\_\_\_ (2002), *Por una causa común. Ética para la diversidad*, Barcelona, Gedisa.
- BOUSKELA, Maurício, Márcia CASSEB, Silvia BASSI, Cristina DE LUCA y Marcelo FACCHINA (2016), *La ruta hacia las Smart Cities: migrando de una gestión tradicional a una ciudad inteligente*, recuperado de: <<https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7743/La-ruta-hacia-las-smart-cities-Migrando-de-una-gestion-tradicional-a-la-ciudad-inteligente.pdf?sequence=10>>.
- BUENOSTRO SÁNCHEZ, Israel (2011), “La ciudadanía de T. H. Marshall: apuntes sobre un concepto sociológico olvidado”, en *X Premio de Ensayo Breve en Ciencias Sociales “Fermín Caballero”*, pp. 59-84.
- CANALES, Abraham (s. f.), Otro mundo es posible [blog], recuperado de: <[www.otromundoesposible.com](http://www.otromundoesposible.com)>.
- CARAGLIU, Andrea, Chiara DEL BO y Peter NIJKAMP (2011), “Smart Cities in Europe”, *The Journal of Urban Technology*, vol. 18, núm. 2, pp. 7-10.
- CASTELLS, Manuel (1998), “El reverdecimiento del yo: el movimiento ecologista”, *La Factoría*, núm. 5.
- CASTRO NEIRA, Yerco (2005), “Teoría transnacional: revisitando la comunidad de los antropólogos”, *Política y Cultura*, núm. 23.
- CHOURABI, Hafed *et al.* (2012), “Understanding Smart Cities: An Integrative Framework”, *45th Hawaii International Conference on System Sciences*, Maui, HI, pp. 2211-2293, recuperado de: <[http://www.ctg.albany.edu/publications/journals/hicss\\_2012\\_smartcities/hicss\\_2012\\_smartcities.pdf](http://www.ctg.albany.edu/publications/journals/hicss_2012_smartcities/hicss_2012_smartcities.pdf)>.
- COHEN, Boyd (2011: 4), *Smart Cities-Chile, Universidad del Desarrollo*, recuperado en: <[http://negocios.udd.cl/files/2014/09/PaisDigital\\_Cohen\\_Rankings\\_2\\_Sep.pdf](http://negocios.udd.cl/files/2014/09/PaisDigital_Cohen_Rankings_2_Sep.pdf)>.
- CORTINA, Adela (2006), “Ciudadanía intercultural”, *Philosophica*, 27, pp. 7-15.
- FERNÁNDEZ TAPIA, Joselito, y Jem Alexis FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (2017), “Ciudadanía digital: ¿una nueva forma de transnacionalismo?”, *Revista Internacionales*, vol. 2, núm. 4.
- FERNÁNDEZ TAPIA, Joselito, y Luis Antonio FERNÁNDEZ TAPIA (2017), “La ciudadanía móvil como espacio de ciudadanía: los casos de los jóvenes de Oaxaca y los inmigrantes peruanos y argentinos en la Ciudad de México: 2000-2015”, en Ivy Jacaranda JASSO MARTÍNEZ (coord.), *Cultura, poder y desarrollo. Territorios en Movimiento*, Guanajuato, México, Universidad de Guanajuato, pp. 1003-1024.
- FERNÁNDEZ TAPIA, Luis Antonio, y Joselito FERNÁNDEZ TAPIA (2013), “TIC y gobierno local: hacia la construcción de la ciudadanía como espacio móvil”, en *Memoria del Ier Congreso de Investigación y Vinculación para el Desarrollo*, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Unsisi.
- FINLAY, Alan, y Deborah BROWN (2017), “Consideraciones clave acerca de los DESC e Internet”, *América Latina en Movimiento*, núm. 52, pp. 11-13.
- FINQUELIEVICH, Susana (coord., 2000), *¡Ciudadanos a la red! Los vínculos sociales en el ciberespacio*, Buenos Aires, Ediciones Ciccus.
- FOUCAULT, Michel (1980), *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI.
- FUSERO, Paolo (2009), *E-City: Digital Networks and Cities of the Future*, Roma, List Laboratorio Editoriale.
- GASCÓ HERNÁNDEZ, Mila (2006), “El rol de las tecnologías en la construcción de la nueva ciudadanía”, en *VIII Escuela Internacional de Verano UGT*, Asturias / Barcelona, Universitat Abierta de Catalunya.
- GIFFINGER, Rudolf, Christian FERTNER, Hans KRAMAR, Robert KALASEK, Natasa PICHLER-Milanovic y Evert MEIJERS (2007), *Smart Cities. Ranking of European Medium-Sized Cities*, Viena, Centre of Regional Science.
- GODINA HERRERA, Célida (2006), “El panóptico moderno”, *Aparte Rei. Revista de Filosofía*, núm. 46, recuperado de: <<http://serbal.pntic.mec.es/cmuno11/godina46.pdf>>.
- HELD, David (1997), *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós.

- HERNÁNDEZ, Valentina (2017), "Chile: El programa de 'Salud+Desarrollo' y su impacto en grupos excluidos", *América Latina en Movimiento*, núm. 521, pp. 25-26.
- HOLLAND, Robert G. (2008), *Will the Real Smart City Please Stand Up?: Intelligent, Progressive or Entrepreneurial?*, Londres, Routledge.
- INFOTEC Conacyt-Fideicomiso (2014), *Ciudades digitales*, México.
- ISHIDA, Toru, y Katherine ISBISTER (eds., 2000), *Digital Cities: Technologies, Experiences and Future Perspectives*, Berlín, Springer.
- KYMLICKA, Will (1996), *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- LAGO MARTÍNEZ, Silvia (2006: 1-13), "La intervención política de los movimientos sociales en la sociedad de la información (presentado en el VIII Congreso de ALAIC)", *Razón y Palabra. Internet, Sociedad de la Información y la Cibercultura*, núm. 52, recuperado de: <<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n52/39Lago.pdf>>.
- MARSHALL, Thomas Humphrey (1997), "Ciudadanía y clase social", *Revista de Investigaciones Sociológicas*, núm. 79, pp. 316-339.
- MARTÍNEZ NEMECIO, Andrómeda (2015), "El movimiento #YoSoy132 y su evolución en Twitter", en *XXVII AMIC. Encuentro Nacional Querétaro*, Universidad Autónoma de Querétaro.
- MICHAEL, Karlberg (2008), "Discourse, Identity, and Global Citizenship", *Peace Review: A Journal of Social Justice*, vol. 20, núm. 3.
- MILHOMENS, Lucas (2014), "Movimientos sociales, Internet y militancia digital en la amazonia brasileña", UFAM, recuperado de: <<http://web.isanet.org/Web/Conferencias/FLACSO-ISA%20BuenosAires%202014/Archive/e4e66f63-5964-4964-9d54-1620f2615086.pdf>>.
- MILLER, David (2011), *The Idea of Global Citizenship*, Oxford, Nuffield College.
- MORALES SIERRA, Federico (2014), "El movimiento estudiantil #YoSoy132: antología hemerográfica", tesis de maestría, México, UA.
- MOSSEBERG, Karen, Caroline J. TOLBERT y Ramona S. MCNEAL (2008), *Digital Citizenship: The Internet, Society, and Participation*, Cambridge, MIT Press.
- NAM, Taewoo, y Theresa A. PARDO (2011), "Smart City as Urban Innovation: Focusing on Management, Policy, and Context", en *Proceedings of the 5th International Conference on Theory and Practice of Electronic Governance*, Tallinn, Estonia, pp. 186-191, recuperado de: <[https://www.ctg.albany.edu/publications/journals/icegov\\_2011\\_smartcity/icegov\\_2011\\_smartcity.pdf](https://www.ctg.albany.edu/publications/journals/icegov_2011_smartcity/icegov_2011_smartcity.pdf)>.
- NUHOGLU SOYSAL, Yasemin (1994), *Limits of Citizenship. Migrants and Postnational Membership in Europe*, Chicago, University of Chicago Press.
- ONG, Aihwa (1999), *Flexible Citizenship: The Cultural Logics of Transnationality*, citado en David THELEN (2000: 563), "How Natural are National and Transnational Citizenship? A Historical Perspective", *Indiana Journal of Global Legal Studies*, vol. 7, núm. 2.
- PARADA BARRERA, Claudia Sofía (2009), "Hacia un nuevo concepto de ciudadanía global", *VIA IURIS*, núm. 7, pp. 103-106.
- QUIAN-JUN, Miao, Li DEREN y Tang YANLI (2008), "Discussion on the progress and direction of digital city", *The International Archives of the Photogrammetry, Remote Sensing and Spatial Information Sciences*, vol. XXXVII, parte B4, Beijing, pp. 97-100.
- ROSALDO, Renato (1993), "Ciudadanía cultural, desigualdad, multiculturalidad", ponencia presentada en el Congreso "De la cultura local a la global. Perspectivas desde la antropología", UAM.
- SANDOVAL-FORERO, Eduardo A. (2013), "Los indígenas en el ciberespacio", *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 10, núm. 2, pp. 235-256.
- SASSEN, Saskia (2002) "Chapter 7. Towards Post-National and Denationalized Citizenship", *Handbook of Citizenship Studies*.
- SENATE Department for Urban Development and the Environment (2015), *Smart City Strategy Berlin*.
- SMITH, Robert (2002), *Mexican New York: Transnational Lives of New Immigrants*, manuscrito inédito, Nueva York, University of California Press, 2002, pp. 1-17.
- SORJ, Bernardo (2016), "Online/Offline: el nuevo tejido del activismo político", en Bernardo SORJ y Sergio FAUSTO, *Activismo político en tiempos de internet*, Sao Paulo, Plataforma Democrática.
- TANABE, Makoto, Peter van den BESSELLAR y Toru ISHIDA (eds., 2002), *Digital Cities II: Computational and Sociological Approaches*, Berlín, Springer.
- TAYLOR, Charles (1993), *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, México, FCE.
- \_\_\_\_\_ (1991), *La ética de la autenticidad*, Barcelona, Buenos Aires, Paidós Ibérica, pp. 77-89.
- WORLD SOCIAL FORUM (2016), *Página web del Foro Social Mundial*, recuperado de: <<https://fsm2016.org/en/>>.